



Ayuntamiento de
FUENLABRADA
Área de Ciudad Viva
*Concejalía de Juventud
e Infancia*



NORMAS DE INSCRIPCIÓN AL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE FUENLABRADA

LEGISLATURA 2026 – 2028

Juventudfuenla.com



ÍNDICE

01	Objeto de las normas
02	Plazas
03	Requisitos
04	Representación
05	Periodo de inscripción
06	Inscripción
07	Datos y documentación necesarios
08	Modalidades de la inscripción
09	Confirmación de la plaza
10	Desarrollo del proyecto
11	Pertenencias y objetos personales
12	Compromiso de participación
13	Ausencias
14	Precio
15	Capacidad de suspender actividades
16	Pérdida de la plaza
17	Aceptación



BIENVENIDA

Bienvenido/a al Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia (CPIA).

El **Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada** es un espacio donde niños, niñas y adolescentes pueden *expresar sus opiniones, realizar propuestas y participar activamente en la mejora de su ciudad*.

Existen **dos modelos** de participación, adaptados a las necesidades, disponibilidad e intereses de cada persona:

CONSEJERO/A • REPRESENTANTE

Requiere un compromiso estable de asistencia. Además, será el/la representante de los niños/as y adolescentes de su centro educativo, de su barrio y/o de otras actividades en las que participe.

COLABORADOR/A DEL CPIA

No requiere un compromiso estable. Asistirá cuando pueda y le apetezca, sin adquirir ningún compromiso, y podrá participar también en encuestas/consultas y actividades puntuales.

01 OBJETO DE LAS NORMAS

Estas normas regulan el proceso de inscripción y el funcionamiento del **Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada**, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2026 y junio de 2028.

02 PLAZAS

Al tratarse de un proyecto que fomenta la participación infantil, se dará cabida y la oportunidad a todos/as los/as niños/as y adolescentes que quieran. Por ello, **no hay un límite de plazas**.

03 REQUISITOS

Será requisito indispensable **residir o estudiar en Fuenlabrada** (también será válido si el padre, la madre o tutor/a legal trabaja en la ciudad).

CURSO MÍNIMO
1º Primaria

CURSO MÁXIMO
2º Bachillerato

FECHA DE REFERENCIA
1 sept. 2026

04 REPRESENTACIÓN

Se considerarán menores de edad y requerirán autorización de su padre, madre o tutor/a legal aquellos/as que no tengan cumplidos los 18 años antes del **8 de septiembre de 2026**.

05 PERIODO DE INSCRIPCIÓN

APERTURA
Agosto 2026

CIERRE
31 dic. 2027

06 INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará a través de la web de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en el siguiente enlace: www.juventudfuenla.com

07

DATOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIOS

Será obligatorio aportar todos los datos personales que figuren en **el formulario**, quedando anulada dicha inscripción en caso de falsedad de la información aportada.

Además, será requisito imprescindible adjuntar:

- **Fotografía** actualizada del menor.
- **DNI del adulto/a** responsable: fotografía de ambas caras.
- **Informe médico** *(solo si el menor tiene alguna prescripción médica relevante —alergias alimentarias, o medicación administrada por un adulto/a en ausencia de los progenitores—)*.

Para finalizar el proceso, el propio formulario recogerá la firma tanto del menor interesado como del adulto responsable.

08

MODALIDADES DE LA INSCRIPCIÓN

Solo se admitirá **una solicitud por persona**, que podrá elegir entre las 2 modalidades ya descritas: **Consejero/a** o **Colaborador/a**.

i

En caso de existir más de una solicitud de una misma persona, la organización se pondrá en contacto con ellos/as para resolver la incidencia y consensuar los datos con la familia.

09

CONFIRMACIÓN DE LA PLAZA

Una vez realizada la inscripción, la organización se pondrá en contacto con el/la interesado/a para confirmar la plaza *(se admitirá a todos/as los/as niños/as que lo deseen, ver apartado 2)*.

Se remitirá un correo electrónico con los datos personales y la modalidad de participación elegida.



Cualquier error debe comunicarse a: consejoparticipacion@juventudfuenla.com

El/la interesado/a no podrá incorporarse ni asistir a las sesiones sin previa confirmación de la organización.

10

DESARROLLO DEL PROYECTO

DÍA HABITUAL
Viernes

HORARIO
17:30-19:00

SESIONES/MES
2 a 3

El calendario de programación será facilitado al comienzo de cada trimestre a las familias. Durante el desarrollo del proyecto se llevarán a cabo:

- **Asambleas generales:** todos/as los/as consejeros/as, en el Espacio Fuenlisclub (Plaza Poniente nº 5 bis, Fuenlabrada).
- **Asambleas por distritos:** solo con los/as consejeros/as de un distrito concreto, normalmente en el edificio de la junta de distrito.
- **Reuniones de actividades concretas:** de carácter voluntario, para organizar el «trabajo extra» de cada actividad.
- **Eventos extras:** actividades del Ayuntamiento (Halloween en la Pollina, Fiesta de la Familia, etc.), de asistencia voluntaria.
- **Encuentros y excursiones:** normalmente en fin de semana; pueden incluir pernocta o ida y vuelta el mismo día.

ACCIONES DEL PROPIO CONSEJO

Habitualmente tendrán plaza todos/as los/as participantes que lo deseen.

ACCIONES DE OTRAS ENTIDADES

El número de plazas lo marcan los agentes externos; la participación activa y la asistencia son el criterio principal para representar al CPIA.

11 PERTENENCIAS Y OBJETOS PERSONALES

- Se recomienda cuidar las pertenencias y evitar traer objetos de valor innecesarios.
- La organización no se responsabiliza de pérdida, deterioro o robo de objetos personales (*se hará todo lo posible por encontrarlos, sin que quepa reclamación alguna*).

12 COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN

POR PARTE DEL MENOR

Asistir según su modalidad, implicarse en las propuestas del Consejo, transmitir las ideas de otros/as cuando sea representante, y mantener una relación cordial y de respeto, cuidando espacios y materiales.

POR PARTE DE LAS FAMILIAS

Apoyar la participación responsable del menor, llevarle y recogerle en el lugar y horario establecidos (o autorizar su salida sola a partir de 12 años), y avisar de las ausencias con antelación.

13

AUSENCIAS

Se considerará falta injustificada cuando la ausencia no se comunique previamente, o el motivo no tenga relación con exigencias escolares, familiares u otros eventos específicos.



Colaborador/a: no adquiere ningún compromiso de asistencia.



Consejero/a: si falta injustificadamente a más del 50% de las sesiones convocadas, pierde la condición de representante y pasa a colaborador/a.

14

PRECIO

- Todas las actividades propuestas son, en general, **gratuitas**.
- En salidas con transporte público, el gasto lo asume cada participante o familia.



Abono de transporte de la Comunidad de Madrid: gratuito hasta 14 años. De 15 a 25 años, tarifa reducida de 10 €/mes.

15

SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

La Concejalía podrá suspender la actividad por fuerza mayor o falta de participantes suficientes, exigiéndose un **mínimo de un 50%** de los/as asistentes previstos/as.

16

PÉRDIDA DE LA PLAZA

Será motivo de baja en el proyecto:

- **Asistencia inferior al 50%** de las sesiones convocadas, sin justificar.
- Detección de falsedad de datos.
- Falta de **respeto grave** hacia compañeros/as o equipo educador.
- Falta de implicación o actitud que dificulte reiteradamente el desarrollo de las actividades.

17

ACEPTACIÓN

La participación en el proceso de inscripción implica la **aceptación de las presentes normas**.

Consejo de Participación de Infancia y Adolescencia de Fuenlabrada · Legislatura 2026-2028